

INSCRIPCIÓN EN COSTA RICA DE MATRIMONIO CELEBRADO EN EL EXTERIOR

Requisitos:

1. Carta de solicitud en idioma español, firmada al menos por uno de los cónyuges, que indique un correo electrónico o teléfono para notificaciones.
2. Completar el siguiente [formulario](#) y aportarlo (este formulario es solamente un borrador)
3. Original y copia del certificado internacional de matrimonio, debidamente [apostillado](#) y con menos de 6 meses de emisión.
4. 2 fotocopias de la cédula de identidad de la persona costarricense vigente y por ambas caras. Si el solicitante es extranjero debe presentar la hoja de información personal del pasaporte vigente.
5. Estampillas postales alemanas por un valor de 7,20€ para el envío a Costa Rica.

Trámite:

Revisada la documentación, se dará una cita para que por lo menos el cónyuge costarricense complete y firme el formulario. Debe identificarse en el consulado o embajada con su cédula de identidad costarricense vigente. La documentación se remite por correo certificado al Registro Civil en San José.

Plazo para la inscripción en Costa Rica:

- Envío por correo certificado: 2 meses.
- Para agilizar el trámite, puede pagar un envío por [courier](#) .

Costo: Gratis

Fundamento Jurídico:

- Ley 3504 Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, Artículo 55.